



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PERAL DE ARLANZA

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 08/07/2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del servicio de bar en un edificio público, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Peral de Arlanza.

b) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría.

2) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3) Localidad y código postal: Peral de Arlanza (09342).

4) Teléfono: 947 16 60 78.

5) Telefax: 947 16 61 37.

6) Correo electrónico: peraldearlanza@diputaciondeburgos.net

7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.peraldearlanza.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

c) Número de expediente: 4/2016.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Administrativo especial.

b) Descripción: Explotación de bar-centro social (con vivienda).

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

Criterios cuantificables automáticamente:

– Mejor oferta económica 0,5 puntos. (Se otorgarán 0,5 puntos a la oferta con mejor oferta económica y cero al resto).

Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

– Precios de las consumiciones: Cafés, refrescos, bocadillos, etc., debiendo presentar una memoria con los precios hasta 2 puntos. (Se otorgarán dos puntos a la oferta con precios baratos siempre que se mantengan o mejoren los precios vigentes y en orden decreciente al resto por tramos de 0,25; si alguna oferta presentase precios superiores no se la otorgará ningún punto).



– Proyecto de explotación del bar-cafetería 2 puntos, a título de ejemplo se valorará (vacaciones en temporada baja, descanso semanal...), (se otorgarán dos puntos al mejor proyecto a juicio de la Mesa de Contratación, no correspondiendo ninguno al resto).

– Características vinculadas a la satisfacción de exigencias sociales, tales como organización de campeonatos de cartas, juegos infantiles, fijación de puntos de recreo en la orilla del río durante el verano, con colocación de barra para bebidas... 2 puntos (se otorgarán dos puntos a la mejor propuesta a juicio de la Mesa de Contratación, no correspondiendo ninguno al resto).

4. – *Valor estimado del contrato:* 100 euros/mes.

5. – *Garantías exigidas:*

Provisional (importe): 144 euros.

Definitiva (%): 5%.

Completaría (%): 5%.

6. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Quince días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Legalmente prevista.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Peral de Arlanza.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3. Localidad y código postal: Peral de Arlanza, 09342.

4. Dirección electrónica: peraldearlanza@diputaciondeburgos.net

7. – *Apertura de ofertas:*

a) Fecha y hora: Primer miércoles hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas a las 14:45 horas.

En Peral de Arlanza, a 8 de julio de 2016.

El Primer Teniente de Alcalde,
Gabriel García Maté